



## Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

Ref.: SCBD/STTM/JM/JLe/rg/77026

26 de agosto de 2011

### NOTIFICACIÓN<sup>1</sup>

#### RECORDATORIO: Plazo para la designación de expertos para el Taller Regional Occidental del Pacífico del Sur para facilitar la determinación de Áreas Marinas de importancia Ecológica o Biológica (EBSAs), Del 22 del 25 de noviembre, Fiyi

Estimado Señor / Señora,

Se hace referencia a la notificación anterior (2011-136) enviada el 22 de julio 2011 relativa a la designación de expertos para el taller Regional del Pacífico Sur Occidental para facilitar la determinación de Áreas Marinas de importancia Ecológica o Biológica (EBSA), que tendrá lugar del 22 al 25 de noviembre de 2011, en Fiyi.

Este taller regional convocado por la Secretaría del CDB, con el apoyo financiero del Gobierno de Japón, en colaboración con la Secretaría del Programa Ambiental Regional del Pacífico (SPREP), de conformidad con la decisión X/29, párrafo 36.

Con el fin de organizar el taller y la preparación necesarias las aportaciones científicas en el taller de manera oportuna, busco su amable cooperación para nombrar a un experto que pueda participar y proporcionar información científica en apoyo de los objetivos del taller antes del taller, tan pronto como sea posible pero antes del **16 de septiembre de 2011**.

Me gustaría recordar a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes que la selección de expertos se basarán en conocimientos científicos y la experiencia, teniendo en cuenta las orientaciones de la Conferencia de las Partes en su decisión X/29, y se llevará a cabo mediante los siguientes criterios:

- Buen conocimiento científico relacionado con, y con experiencia en la investigación de la determinación de las Áreas Marinas de importancia ecológica o biológica mediante la aplicación de los criterios científicos en el anexo I de la decisión IX/20, así como otros criterios científicos a nivel nacional compatibles, complementarios y concertados a nivel intergubernamental;

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Los Puntos focales Nacionales del CDB, Puntos Focales de SBSTTA en la Región Occidental del Pacífico del Sur, otros gobiernos, organismos competentes e iniciativas regionales



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9,  
Canada  
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588  
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro  
いのちの共生を、未来へ  
COP 10 / MOP 5

- buen conocimiento científico relacionado con, y experiencia en la aplicación de las orientaciones científicas sobre la identificación de las áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional que satisfagan los criterios científicos en el anexo I de la decisión IX/20, y
- buen conocimiento científico relacionado con, y experiencia en el desarrollo y la aplicación de los sistemas de clasificación biogeográfica de las aguas de mar abierto y hábitat de aguas profundas.

Las propuestas deberán presentarse a la Secretaría del CDB a través de una carta oficial firmada dirigida al Secretario Ejecutivo por el plazo mencionado anteriormente (por fax al +1 514 288 a 6.588, o como un archivo adjunto escaneado a un correo electrónico dirigido a [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int)) junto con un currículum vitae que indique claramente las áreas de conocimientos y experiencia del candidato. Los limitados recursos financieros disponibles para asistir a los viajes de los expertos seleccionados entre los candidatos propuestos por las Partes países en desarrollo.

Le agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente y su continuo apoyo a la labor del Convenio.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif  
Secretario Ejecutivo